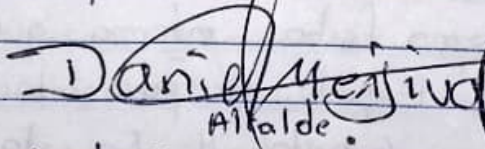
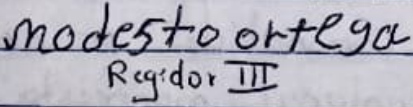

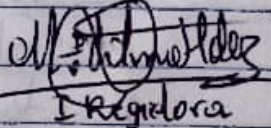


6- En esta misma fecha la corporación municipal acordó y aprobó el pago que ya se había echo el 30 de marzo en colaboración al "equipo Unidos" de Lps. 10,000.00 diez mil lempiras ya que era urgente hacer el pago por eso se realizo y no había actas abiertas para poder ingresarla así mismo la solicitud trae fecha de 25 de enero 2023 porque según la directiva desde esa fecha la tenían elaborada pero no la habían presentado por motivos que no había transferencia. En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó la socialización del programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT) en donde se socializo con miembros de la corporación del municipio vecino Guarita, Lempico ya que San Juan Guarita no tiene un lugar para el tratamiento de la basura por lo cual se llevo a cabo acuerdos que se trabajara Mancomunado en mejoramiento de trincheras en terreno ejidal del municipio de Guarita, en el lugar denominado el Guayabo. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia.

  
Alcalde.  
  
Regidor II   
Nimón Tortillo Franco  
Regidor III   
Modesto Ortega  
Regidor III   
  
Secretaria  
  
Regidora

Acta # 06

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del municipio de San Juan Guarita, Lempico 10 de abril del año 2023, el día lunes, siendo las 10:15 am





co la municipalidad, Presidio la sesión el señor  
alcalde municipal Don Daniel Menjivar Navarra accedi-  
do mediante acta especial del 20 de diciembre  
del año 2021 por el TSE, con asistencia de los

membros de Corporación por su orden: Vice-alcalde  
municipal: Lic. Dunia Emili Menjivar Ayala, Regidor  
I: Lic. María Wilma Hernández Mejía que no se hizo

presente a la sesión, Regidor II: Lic. Ierman Guardado  
López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez, Regidor  
IV: Sra. Miriam Portillo Franco. Por ante la secretaria

de la oficina que certifica y da fé. La sesión se  
desarrolla de la forma siguiente: 1- Comprobación  
del quorum, 2. Apertura de la sesión, 3.- Lectura y

aprobación del acta de la sesión anterior, 4.- Informes  
del alcalde Municipal 5- Asuntos Varios 6- Solicitudes

7- Acuerdos, 8- Cierre de la sesión. Informes: 1-

En esta fecha el alcalde Municipal informa que  
se recibió la transferencia del trimestre del año  
pasado y se utilizó más que todo para pago de

deudas que quedaron del año 2022. 2- También  
informa que aun no ha caído la transferencia  
del primer trimestre del año 2023 pero que ya

está toda la documentación liquidado en Tegucigalpa.

3.- En esta misma fecha informa que ya se va  
avanzando en el Proyecto de pavimentación en el Barrio  
las Pilas San Juan Guarita. 4- En esta misma fecha

el alcalde informa que ya se empezaron a  
ejecutar proyectos en algunas Comunidades. 5- En esta  
misma fecha el alcalde Municipal manifiesta que en

el municipio de San Juan Guarita, solo hay facultad  
para realizar quemas moderadas, y si alguien quiere

hacerlo tiene y debe venir a la municipalidad para  
que sea supervisado por los técnicos, pero como no

están cumpliendo se llegaron a tomar medidas





diferentes mediante cabildo abierto ya que en va de este año hay demasiados incendios y por ya incendiaron la montaña "La botija" y aun sabiendo que es de ahí donde nos abastecemos de agua. 6. En esta misma fecha pide a los alcaldes auxiliares que necesita le saquen un listado y fotos de todas las postes de la electrificación que se encuentran en mal estado en cada comunidad. Asuntos Varios:

1. En esta fecha Faustina Diaz Gámez técnico que labora en la municipalidad por parte del Proyecto del Padre Andres Tomayo pide a todos que lleven el mensaje a la población en general que cuiden las montañas, fuentes de agua, ya que hay bastante propagación de incendios forestales en esta época, insentiva hagan conciencia a no hacer estas actividades que tanto daño hacen a la naturaleza y a nosotros mismos así mismo manifiesta que ya se esta haciendo el vivero para mantener plantas disponibles y así reforestar.

2. En esta fecha se presenta la directiva de CODECO de la comunidad de Apurimac para ser juramentada por el señor alcalde quedando así: Presidente: Pedro Ramos Escobar, Vice-presidente: Rodolfo Perez Cortez Secretario: Santiago Ramos Escobar, Tesorero: Modesto López Vázquez, Fiscal: José Ines López López, Vocal I: Orlandito Hernández López, Vocal II: José Daniel Navarro Bonilla, siendo juramentado por el alcalde Municipal "Prometen velar por cada una de las necesidades de la comunidad así mismo cuidar cada en ser que sea a beneficio de la comunidad" contestan si prometemos" si así lo hicieron sus vecinos los apoyaron de lo contrario los demandaron quedan en posesión de sus cargos 3. En esta misma fecha se presenta ante los alcaldes auxiliares la promotora de salud del Centro de Salud del casco Urbano para que lleve el





aviso a todas las personas en las comunidades que tengan perros y gatos que a partir del 17 al 21 de abril se estará llendo a las comunidades a vacunarlos y que espera la apoyen y saquen a todos estos animalitos a la vacuna. Solicitudes:

1- Solicitud presentada por la señora María Amparo Ramírez Monge de la comunidad de Zazalapa solicitando apoyo económico para compra de medicamentos y alimentación ya que esta muy grave de salud y no tiene lo necesario para solventar gastos.

2- Solicitud presentada por María Mobermy López encargada de la oficina de la mujer solicitando la autorización para la compra de fertilizante para apoyar a las madres solteras del municipio.

3- Solicitud presentada por el director de la escuela de Zazalapa solicitando le apoyen con un caso para el beneficio de la población estudiantil.

4- Solicitud presentada por María Mobermy López encargada de la oficina de la mujer solicitando la autorización para la compra de materiales para impartir capacitaciones a grupos de mujeres organizadas en temas de elaboración de encurtidos.

5- Solicitud presentada por Carmela Menjivar de la comunidad de las Cuevas solicitando ayuda económica para compra de medicinas para el azúcar ya que tiene dos meses que se hizo con un clavo y se ha gastado y no tiene mejoría.

6- Solicitud presentada por la señora María Santos Gómez de la comunidad del Carozal solicitando apoyo económico para vigar y asistir al médico, siendo una persona de escasos recursos económicos y muy grave de salud.

7- Solicitud presentada por María Cristina Hernández Vides técnico UDEL solicitando la aprobación para la compra de fertilizante para entregarles a todos





Los agricultores del municipio. 8- Solicitud presentada por Alex López técnico UMA solicitando la aprobación para contratar jornales para trabajar en el vivero, y transporte para el traslado de tierra. 9- Solicitud presentada por Rosa Linda Barrero López directora Municipal de educación solicitando apoyo con material para la oficina y el pago del servicio de internet (Wifi) en la oficina de la casa del maestro. 10- En esta fecha se presenta la renuncia del Ing. José Jairo Alvaraga Hernández renunciando al cargo de técnico de Catastro cesando del cargo a partir del mes de abril. 11- En esta fecha se presenta a la honorable Corporación la solicitud por escrito sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el Barrio Miraflores San Juan Guarita a favor de los señores: Saul Maximiliano Rivera Nuñez con DNI: 1318-1968-00023 mayor de edad, hondureño, casado, mecánico y vecino de este municipio de San Juan Guarita, Lempira y María Concepción Gavarrete Márquez con DNI: 1318-1978-00063 mayor de edad hondureña, casada, ama de casa y vecina de este municipio de San Juan Guarita, Lempira, el lote de terreno cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte: colinda con propiedad del señor Juan Román Gavarrete Márquez Al este: colinda con propiedad del señor José Lindón Trinidad López Al sur: colinda con calle pública por medio con propiedad de Harlón Joel López Alvarada Al Oeste: colinda con propiedad de Benjamín Gavarrete Márquez. y piden admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva de conformidad con lo solicitado. 12- Solicitud presentada por Yolanda Antonia Mejía con DNI: 1318-1967-00053 solicitando apoyo económico para la compra de ocho bolsas de cemento y 3 metros de arena para reparar casa de habitación explicando es una mujer sola y sin hijos.





13.- solicitud presentada por Olga Maritza Barrera  
Secretaría Municipal solicitando la autorización para  
la compra de una impresora para la oficina ya  
que no cuenta con una y se le hace difícil andar  
sacando copias en las demás oficinas. 14.- En esta  
fecha se presenta a la honorable Corporación  
la solicitud por escrito sobre la compra venta  
de un dominio pleno ubicado en el casco urbano  
de San Juan Guarita, Lempira a favor del señor  
Oscar Antonio Orellana Henríquez con DNI: 1358-1482-00072  
mayor de edad, hondureño, soltero, agricultor y vecino  
de este municipio de San Juan Guarita, Lempira el  
lote de terreno cuenta con las siguientes colindancias  
Al Norte: colinda con propiedad de sucesión de  
María Mercedes Traheto Al Sur: colinda con calle  
pública Al este: colinda con calle pública Al oeste:  
colinda con propiedad de José Francisco Orellana y  
pide admitir la presente solicitud y proporcionar  
el tramite de ley correspondiente y se resuelva de  
conformidad con lo solicitado. 14.- Solicitud presen-  
tada por la señora María Amparo Ramírez Monge  
de la comunidad de Zaratapa solicitando ayuda econó-  
mica para solventar gastos en la compra de alimentos  
y medicamentos. 15.- Solicitud presentada por  
Serio de la comunidad del Corozal  
solicitando apoyo económico para solventar gastos  
en medicamentos ya que sufre de la enfermedad de  
lupus y esta muy grave. 16.- Solicitud presentada  
por Miguel Angel Ortega Gómez y Celso Ortega Gómez  
de la comunidad de el Corozal San Juan Guarita  
solicitando tres rollos de manguera para riego el  
grosor de la manguera es de 1 pulgada. Acuerdos:  
1.- En esta fecha la honorable Corporación municipal  
acordó y aprobó la elaboración de perfil, planos y





presupuesto para la construcción del proyecto apertura de carretera desde la comunidad del "Portillo el fraile" hacia la zona denominada Plan Chino con concesión al municipio de Valladolid Lempira. 2- En esta misma fecha la honorable Corporación acordó y aprobó la elaboración de perfil, planos y presupuesto para el proyecto reconstrucción de línea de conducción del proyecto de agua potable para cuatro comunidades, El Rodeo, La Cienega, Agua Caliente y Apental. 3- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó que el señor alcalde Municipal Daniel Menjivar Navarro y Tesorera Municipal Olga Mantzo Barrera puedan hacer el trámite correspondiente para la realización de la caución correspondiente al año 2023. 4- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó el pago del camión que pasa recolectando la basura una vez por mes en todo el casco urbano del municipio. 5- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó asignar el control y manejo de fondos de caja chica al joven Julio Adelfino Menjivar López con DNI: 4338-2001-00092 mayor de edad, Bachiller en computación, hondureño y vecino de este municipio quien se desempeña en el cargo de Técnico de Catastro municipal de esta municipalidad por la renuncia voluntaria del joven José Jairo Alvaranga Hernández. y a partir del 3 de abril toma el control y manejo de caja chica. 6- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó autorizar la compra de fertilizantes para apoyar a las mujeres solteras del municipio y que hacen su parcela de cultivos más que todo siembra de maíz y frijoles. 7- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo con la compra de un oasis a la escuela "José Trinidad





Reyes de la comunidad de Zazalapa y beneficiar la población escolar de esa comunidad en esta época de mucho calor y más en la zona baja del municipio. 8.- En esta misma fecha la Corporación municipal acordó y aprobó autorizar la compra de materiales para capacitaciones de encuadros a los grupos de mujeres organizadas del municipio, actividad que es ejecutada por la técnica de la OMM. 9.- En esta fecha la Corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la señora Carmela Menjivar de la comunidad de las Cuevas para que pueda solventar gastos en la compra de medicamentos ya que está muy mal de salud a causa de azúcar. 10.- En esta misma fecha la Corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la señora Maira Santos Gómez de la comunidad del Corozal para que pueda solventar gastos médicos. 11.- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó autorizar la compra de fertilizante para entregar 2 sacos por agricultor de todo el municipio, con el único requisito que estén solventes en la municipalidad y sean mayores de 18 años. 12.- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó la contratación de personas para que ayuden al llenado de bolsas en el vivero municipal, así misma la contratación de transporte para el acarreo de tierra hacia dicho vivero. 13.- En esta misma fecha la Corporación municipal acordó y aprobó el pago de internet (wifi) para la casa del maestro de San Juan Guarita, Lempira. 14.- En esta misma fecha la honorable Corporación acordó y aprobó brindar apoyo para la compra de ocho bolsas de cemento y tres metros.





de la señora Yolanda Antonia Mejía habitante  
caso urbano de San Juan Guarita, siendo ella una  
mujer sola y de muy escasos recursos económicos.

15. En esta fecha la Corporación municipal acordó  
y aprobó autorizar la compra de una impresora  
para la oficina de tesorería Municipal. 16. En esta  
misma fecha la Corporación municipal acordó y aprobó  
brindar apoyo para la compra de tres rollos de  
manguera de una pulgada para beneficiar a los señores  
Miguel Angel Ortega Gómez y Celso Ortega Gómez de  
la comunidad del Corozal San Juan Guarita como  
apoyo a los agricultores que hacen sus hortalizas.

17.- En esta misma fecha la Corporación municipal  
en respuesta a la solicitud presentada por los  
señores Saul Maximiliano Rivera Nuñez con DNI:  
1338-1968-00021 y María Concepción Gavarrete  
Marquez con DNI: 1338-1979-00063 ambos mayores  
de edad, casados, hondureños, mecánico el primero  
ama de casa la segunda y vecinos de este municipio  
sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado  
en el Barrio Miraflores San Juan Guarita, Lempira, el cual  
tiene un área total de  $85.50 m^2$  ochenta y cinco  
punto cincuenta metros cuadrados. Cuyo lote según  
inspección y mensura que práctico esta oficina  
de catastro consta de las siguientes medidas y  
colindancias: Al Norte: del punto 01-02 mide  
9.80 metros y colinda con propiedad del señor  
Juan Ramón Gavarrete Márquez Al Este: del punto  
02-03 mide 5.40 metros, del punto 03-04 mide  
3.00 metros, del punto 04-05 mide 5.00 metros  
y colinda con propiedad del señor José Lindón  
Trinidad López Al sur: del punto 05-06 mide  
6.65 metros y colinda con calle pública por medio  
con propiedad del señor Marlon Joel López Alvarado





Al Oeste: del punto 06-01 donde comienza la  
medición mide 9.90 metros y colinda con propie-  
dad del señor Benjamín Gavarrete Márquez  
con un área total de  $85.50 m^2$ . En conse-  
cuencia la Corporación Municipal. Considerando:  
que los peticionarios reúnen todas las requisitos  
que la ley señala. Considerando: que el barrio  
Miraflores San Juan Guarita, Lempira, el valor del  
metro cuadrado es de L. 20.00. Considerando:  
que el área superficial del inmueble solicitado  
en dominio pleno es de  $85.50 m^2$  metros cuadrados  
Considerando: que el costo total del inmueble según  
plan de arbitrios y tabla Catastral es de Lps. 1,710.00  
mil setecientos diez como valor del inmueble.  
Considerando: que los peticionarios deben cancelar en  
tesorería Municipal la cantidad de Lps. 171.00  
Ciento setenta y un lempira como valor del inmueble  
equivalente al 10% de su valor real. Considerando:  
que el inmueble solicitado en venta con Dominio  
pleno se desmembrará del título de las ejidas de  
San Juan Guarita, Lempira el cual se encuentra  
inscrito bajo el número 338 a páginas 274-288  
del tomo III reinscrito bajo el N° 22 tomo  
515 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones  
preventivas de la ciudad de Gracias en el departa-  
mento de Lempira, en uso de las facultades  
que le confiere el artículo 70 de la ley de  
municipalidades, decreto # 125-2000 emitido por  
el soberano congreso Nacional de la República y  
con las facultades suficientes otorgadas al señor  
alcalde Municipal acuerda otorgar título en  
dominio pleno del inmueble descrito y relacionado  
en el preámbulo de esta resolución a: Saul  
Maximiliano Rivera Nuñez y María Concepción





Gavarrete Márquez de generales expuestas, previo pago de la cantidad de L. 171.00 ciento setenta y un lempira como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real, los que deberán cancelar en la Tesorería Municipal, en consecuencia se transfiere a los peticionarios el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionados. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente acuerdo de venta con dominio pleno a favor de los señores: Saul Maximiliano Rivera Nuñez y María Concepción Gavarrete Márquez la que surtirá efectos de escritura pública. Se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento para su inscripción correspondiente y surtan los efectos legales de ley.

18.- En esta fecha la honorable Corporación municipal en respuesta a la solicitud enviada por el señor Ramón de Jesús Trujillo con DNI: 1318-1983-00105 vecino del municipio de San Juan Guarita, Lempira mayor de edad, Unión libre, agricultor hondureño sobre el otorgamiento de un dominio útil de un solar para construcción de casa de habitación ubicado en el Barrio Miraflores San Juan Guarita Lempira. Por lo cual la Corporación Municipal acuerda otorgar el dominio útil solicitado para construcción de casa de habitación; aclarando dicho solar no puede ser vendido, ni traspasado a otras personas al menos que sean sus hijos. El solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte: del punto 01-02 mide 6.55 metros y colinda con propiedad de Milcia Carina López Orellana. Al Este: del punto 02-03 mide 13.40 metros. Al sur: del punto 03-04 mide 13.40 metros. Al Oeste: del punto 04-05 donde comienza la medición mide 7.69 metros y





colinda con propiedad de Marlon Joel López Alvarado; aclarando que al Este colinda con propiedad de Gilberto López Recinos, al Sur: Colinda con propiedad de Marlon Joel López Alvarado. con un área total de 94.95 m<sup>2</sup> noventa y cuatro punto noventa y cinco metros cuadrados. Debiendo hacer efectivo en la tesorería Municipal según lo estipula el plan de arbitrios y debiendo cumplir con las disposiciones mediante acuerdo municipal de lo contrario según siendo ejidal 29.- En esta fecha la honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación del presupuesto municipal mediante ampliación por aumento transferencias aprobada para el año 2023.

Ingresos

Fuente	Descripción	Cantidad
18-1-1-01-01-01	Detalle de transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales 20%.	L. 358,616.90
22-1-1-01-01-01	Detalle de transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales 60%.	L. 1,434,467.62
Total Ingresos		L. 1,793,084.52

Egresos

Código	Descripción	Cantidad
03-00-000-001-000-35610-11-001-01	Gasolina	
03-00-000-001-000-36930-11-001-01	Elementos de ferreteria	L. 50,000.00
03-00-000-001-000-12200-11-001-01	Jornales	L. 50,000.00
03-00-000-001-000-25100-11-001-01	Servicio de transporte	L. 140,616.90
03-00-000-001-000-34400-11-001-01	Manos y cámaras de aire	L. 50,000.00
03-00-000-001-000-31110-11-001-01	Productos alimenticios y bebidas	L. 20,000.00
03-00-000-001-000-51120-11-001-01	Ayudas sociales a personas	L. 15,000.00
03-00-000-001-000-23100-11-001-01	Productos de papel y cartón	



03 00 000 001 000 35250 11-001-01	Aceites y grasas lubricantes	
	Total funcionamiento	
11 01 000 001 000 55170 11-001-01	Transferencia de capital a instituciones de la administración central	L. 140,000.00
11 01 001 001 000 23400 11-001-01	Construcción de muro y cerca perimetral en kinder "honduritos de la comunidad del corral"	L. 100,000.00
11 01 002 001 000 23400 11-001-01	Construcción de cerco en la escuela "saborosa en la escuela de las cuevas"	L. 20,000.00
11 02 001 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de ejecución comunitaria pavimento con concreto hidráulico en la comunidad del Portillo del fraile	L. 317,579.50
02 000 001 000 47210 11-001-01	Proyecto de ejecución comunitaria, pavimento con concreto hidráulico en la comunidad de las virgatas, casco de las penas	L. 80,000.00
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	Eje de prevención de violencia	L. 17,930.85
11 04 000 002 000 54200 11-001-01	Eje de economía	L. 2,6896.27
11 04 000 003 000 54200 11-001-01	Eje de participación social y político	L. 8,965.42
11 04 000 004 000 54200 11-001-01	Eje de salud	L. 17,930.85
11 04 000 005 000 54200 11-001-01	Eje de educación	L. 8,965.42
11 04 000 006 000 54200 11-001-01	Eje ambiente	L. 8,965.42
02 01 004 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de ejecución comunitaria pavimento con concreto hidráulico en la comunidad del corral.	L. 310,000.00
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro	L. 48,616.90
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transf. y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro	L. 99,508.45
13 02 001 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de ejecución comunitaria pavimento con concreto hidráulico en la comunidad del zapate	L. 80,000.00
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transf. corrientes a la administración central (F.M.) T.S.c	L. 17,930.85
14 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mujera, mantenimiento y reparación de	L. 118,377.61



